



**CIUDAD DE NORCO**  
**AVISO DE ELECCIÓN DE MEDIDA Y AVISO DE FECHA**  
**FIJADA PARA PRESENTAR ARGUMENTOS**

SE NOTIFICA POR EL PRESENTE que se llevara a cabo una elección el martes 6 de noviembre de 2018 con el propósito de presentar para aprobación o recazo la siguiente medida que aparecerá en cada bolete individual, a saber:

CIUDAD DE NORCO	
CIUDAD DE NORCO (HORSETOWN USA) MEDIDA DE PROTECCIÓN DE ESTILO DE VIDA Y SERVICIOS BÁSICOS Para mantener Norco "Norco", continuar protegiendo el único estilo de vida animal-mantenimiento de Norco, evitar una mayor deterioro de la infraestructura, continuar la restauración y mantenimiento de parques, senderos, instalaciones, instalaciones ecuestres y calles locales y evitar adicionales recortes a la policía, bomberos y servicios médicos de emergencia; ¿debería la ciudad de Norco adoptará un impuesto de ventas de un centavo localmente controlado, generando aproximadamente \$ 4,5 millones al año, hasta que terminó por los votantes, que requieren auditorías independientes y Comité de supervisión de los ciudadanos?	SÍ
	NO

Se pueden presentar argumentos a favor o en contra de la medida ante la Secretaria Municipal, 2870 Clark Avenue, Norco, California 92860 **antes de las 5:00 p.m. del 20 de agosto de 2018** fecha que el funcionario electoral ha determinado es razonable en base al tiempo necesario para preparar e imprimir argumentos.

Los argumentos no deben superar las 300 palabras y deberán estar acompañados por una forma de Declaración de Autores. No más de cinco autores pueden firma la declaración. De conformidad con la Sección 9287 del Código Electoral, se seleccionara un argumento a favor y un argumento en contra de la medida para impresión y distribución a los votantes con la Guía de Información del Condado del Abogado Municipal de la Medida y los argumentos a favor y en contra de la Medida estarán disponibles para consulta del público desde el 21 de Agosto al 30 de Agosto de 2018.

El funcionario electoral proveerá una oportunidad para argumentos de refutación de acuerdo a la Sección 9285 del Código Electoral. Los argumentos de refutación no deben superar las 250 palabras y deben presentarse ante la Secretaria Municipal **antes de las 5:00 p.m. del 30 de agosto 2018**. Habrá disponible un periodo de análisis público de los argumentos de refutación a favor y en contra de la Medida desde el 31 de agosto de 2018 al 9 de septiembre de 2018.

Para obtener más información, por favor comuníquese con la Secretaria Municipal al (951) 270-5617, [cityclerk@ci.norco.ca.us](mailto:cityclerk@ci.norco.ca.us). El día de elección las casillas electorales abrirán de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Cheryl L. Link, Secretaria Municipal  
Ciudad de Norco